

DECRETO

Expediente nº: 1226/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de Informe emitido en fecha 14/03/2025 por el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, CSV AJM4S2KTG94ZFT5PX2WKXRYJJ

Vista la propuesta de resolución PR/2025/971 de 14 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de marzo de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Ampliar el crédito de la convocatoria previsto en el “**PROGRAMA PROVINCIAL DE “BONO TERMAL” PARA EL ACCESO A TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS EN LOS BALNEARIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA AÑO 2025** aprobado por Decreto de Presidencia n.º 2024-3033, de fecha 28 de octubre de 2024, y adaptando respecto sus fechas de ejecución por Decreto de Presidencia n.º 2024-3585, de fecha 13 de diciembre de 2024, en la cantidad de 200.000 euros, (RC 2025002483), con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/23100/4890400, cuya previsión es contemplada también el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, con un total de 500.000 euros para el presente plan para poder atender todas las solicitudes recibidas según las normas de la convocatoria.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a Intervención General.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, editado en soporte informático en la página www.dpz.es para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

